

Sra. Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
CP. Esther Castro  
S / D

De mi mayor consideración

A través de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Prof. Titular de la Asignatura “Introducción a la Economía” (Plan 2005, Código 101) / “Estructura de la Economía” (Plan 1993, Código 110), a fin de solicitar se habilite un régimen de cursado especial durante el segundo cuatrimestre conforme al artículo N° 14 de la OCA N° 1.111/2005 para la mencionada Asignatura. Seguidamente, le expongo los fundamentos, las condiciones y la modalidad de dicho cursado:

### **1) Fundamentos**

La Asignatura “Introducción a la Economía” / “Estructura de la Economía” pertenece al Área Pedagógica de Economía. Es de cursado obligatorio y pertenece al Grupo 1 del Ciclo Básico de las Carreras “Contador Público”, “Licenciatura en Administración”, “Licenciatura en Economía” y “Licenciatura en Turismo”. Se cursa en el primer cuatrimestre de primer año y contiene los conceptos teóricos fundamentales para cursar las Asignaturas “Microeconomía I”, “Macroeconomía I”, “Microeconomía II” y “Macroeconomía II”, entre otras.

El artículo N° 14 del Régimen de Enseñanza establece que para el caso particular de alumnos que hubieran cursado previamente una asignatura, el docente responsable de ésta podrá proponer un sistema de seguimiento alternativo y la modalidad del mismo.

Para el segundo cuatrimestre se dispone de 96 hs horas cátedra, similar al cursado regular del primer cuatrimestre con un cupo de 200 alumnos, dada la disponibilidad de docentes y horarios de cursada.

### **2) Condiciones para acceder al cursado en el segundo cuatrimestre de 2016**

Considero pertinente diagramar un cursado para el segundo cuatrimestre de la Asignatura “Introducción a la Economía” / “Estructura de la Economía” con prioridad para los alumnos cursantes durante 2016 que no hayan aprobado el curso regular en el primer cuatrimestre. Vale decir, estarían en condiciones de realizar el cursado alternativo los alumnos de este ciclo lectivo, que por lo menos hubieran aprobado alguna de las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios) con una calificación igual o superior a 4 puntos. Esta condición agrupa a alumnos que estando en condiciones de haber rendido la Evaluación Habilitante no la aprobaron o estuvieron ausentes en la misma como así también alumnos que estando en condiciones de rendir el Examen Final no lo aprobaron o no se presentaron en ninguna de las tres instancias del mismo. En este sentido, partimos del supuesto que los alumnos poseen ciertos conocimientos ya adquiridos en la cursada regular.

Para los ingresantes en agosto de 2016, que se enfrentarían a la materia por primera vez, se explicitarán las condiciones de esta cursada especial y el criterio de selección que se explicita en el punto 3.4), siendo responsabilidad del alumno su participación activa en su propio proceso de aprendizaje. De esta forma se podrá abarcar a grupos heterogéneos.

### **3) Modalidad prevista del cursado**

En términos generales, se aplicará el Plan de Trabajo Docente vigente aprobado para el ciclo lectivo 2016 en el primer cuatrimestre, con las siguientes características propias del cursado para el segundo cuatrimestre:

3.1) La coordinación general del cursado estará a mi cargo.

3.2) Estarán plenamente vigentes tanto el Programa como la Bibliografía reportada en el Plan de Trabajo Docente aprobado para el ciclo lectivo 2016.

A título recordatorio, se detalla el Programa sintético de la Asignatura y la Bibliografía Básica recomendada:

### **Programa Sintético**

#### **I. Introducción General**

- I.1.El problema económico. La escasez y la eficiencia
- I.2.El circuito económico. Flujo real y monetario
- I.3.La Curva de Posibilidades de Producción. Nociones de Crecimiento Económico.
- I.4.Los sistemas económicos.
- I.5.Las doctrinas económicas

#### **II. Teoría Microeconómica**

- II.1.El plan económico de la unidad de consumo
- II.2.La empresa como unidad de producción
- II.3.El mercado. Equilibrio de mercado

#### **III. Teoría Macroeconómica**

- III.1.La contabilidad nacional
- III.2.La demanda agregada. Componentes: consumo e inversión
- III.3.El ingreso de equilibrio
- III.4.El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal
- III.5.El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial
- III.6.El Sector Monetario. Efectos económicos de la Política Monetaria

### **Bibliografía Básica**

- MOCHÓN y BEKER: Economía. Principios y Aplicaciones, ediciones años 1993 y 2003 (Ed. McGraw-Hill)
- FISCHER, DORNBUSCH y SCHMALENSEE: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- SAMUELSON y NORDHAUS: Curso de Economía Moderna (Ed. Aguilar)
- LIPSEY: Introducción a la Economía Positiva (Ed. Vicens-Vives)
- WONACOTT y WONACOTT: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- HEILBRONER y THURLOW: Economía (Ed. Prentice-Hall)
- STONIER y HAGUE: Manual de Teoría Económica (Ed. Aguilar)

3.3) Podrán realizar el cursado del segundo cuatrimestre, los alumnos que cumplan con alguna de las condiciones detalladas en el punto **2)** de esta nota.

3.4) Se abrirán 2 comisiones, las cuales funcionarán una en el turno mañana y una en el turno tarde. El cupo será de 200 alumnos. Excedido dicho cupo, estableceré un sistema de selección según el grado de avance que el alumno hubiere tenido cuando cursó la Asignatura previamente, en este orden: primero, los alumnos que habiendo rendido Examen Final no lo hubieran aprobado; segundo, los alumnos que habiendo aprobado la Evaluación Habilitante no hayan aprobado el Examen Final y, por último, el resto de los alumnos que no se encuentre dentro de las situaciones anteriores pero que sí cumplan con alguna de las otras condiciones del punto **2)** de esa nota.

3.5) Las clases estarán divididas en teóricas y prácticas. Se dictarán los días martes de 8 a 14 hs y de 12 a 18 hs -3 hs de teoría y 3 hs de práctica-. Las clases teóricas estarán a cargo del titular Lic Abel Valderrey y adjuntos , JTP y Ayudantes de 1era con dedicación simple: Lic. Marcelo Garrote López, Mg. Lidia López, Lic. Rosangela Di Paola, Lic. Irene Rabioglio, Dr. Sergio Anchorena, Lic. Sandra Pesciarelli, CP. Ema Farro, CP. Marcela Fraboni ,CP. Silvia Agustinelli, las ayudantes de segunda rentadas Ana Laura Catelén y Tatiana Guajardo Gaitán. En ambos tipos de clases, se propiciará una activa participación del alumno (Punto 1-Artículo N° 7, OCA N° 1.560/2011). También colaborará la docente exclusiva Mg. M. Eugenia Labrunée en la tareas de JTP, comunicaciones y diseño y organización de exámenes .

3.6) Las clases comenzarán el día martes 23/08/2016. A esa fecha aún no se habrá rendido el 2do y 3er final correspondiente a la cursada habitual, por lo cual la inscripción quedará abierta hasta el día 14 de septiembre inclusive. De esta manera, se da la posibilidad a todos los alumnos que desaprueben dichas instancias de realizar el cursado.

3.8) Evaluaciones Parciales, Evaluación Habilitante y Examen Final:

Las dos **Evaluaciones Parciales** (y sus respectivos recuperatorios) a implementar serán individuales, instrumentadas en forma escrita de base semi-estructurada, con cuestiones teóricas y prácticas. Constarán de respuestas guiadas, opciones múltiples y multi-ítem de base común, para que se contesten con precisión y brevedad. La función de estas Evaluaciones es retroactiva o sumativa y constata el resultado del proceso didáctico. Las preguntas serán conceptuales y procedimentales, variando su importancia relativa según los temas tratados en las clases teóricas y/o en las clases prácticas. Ejercida la opción del recuperatorio y a todos los efectos, se considerará válida la calificación del mismo. (Punto 2-Artículo N° 7 y Artículo N° 11, OCA N° 1.560/2011)

Respecto a las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios), en la primera de ellas se evaluarán los contenidos de los Módulos I y II del Programa en tanto que en la segunda se evaluarán los contenidos del Módulo III del Programa. Las fechas de las mismas se encuentran detalladas en el cronograma presentado en el punto 3.10) de esta nota.

La **Evaluación Habilitante** será teórica-práctica, oral y/o escrita. En la misma, se evaluarán los temas de la Evaluación Parcial que el alumno haya desaprobado. (Artículo N° 12, OCA N° 1.560/2011)

Los **Exámenes Finales** (en cualquiera de las instancias correspondientes), serán teórico-prácticos, orales y/o escritos. Se examinarán todos los contenidos de los Módulos I, II y III del Programa de la Asignatura. (Artículo N° 13, OCA N° 1.560/2011)

En el enunciado de cada Evaluación Parcial (y de sus respectivos recuperatorios), de la Evaluación Habilitante -en el caso de que se tome escrita- y de los Exámenes Finales -en caso de que se tomen escritos-, se consignará por escrito y previo al inicio de la evaluación, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación. (Artículo N° 11, OCA N° 1.560/2011)

En caso de que la Evaluación Habilitante y/o los Exámenes Finales sean orales, se les expedirá a los alumnos una constancia con los siguientes datos: nombre de la Asignatura; nombre y apellido, matrícula (si corresponde) y DNI del alumno; fecha y hora de la evaluación y/o del examen; calificación obtenida y firma y aclaración del profesor. (Artículos N° 11, 12 y 13, OCA N° 1.560/2011)

Se instrumentarán tres **Actividades pedagógicas periódicas** (APES), las cuales podrán ser presenciales o domiciliarias y una instancia de recuperatorio para quienes no consigan aprobar dos de las 3 instancias y hayan aprobado los parciales o sus recuperatorios con 6 o más puntos.

3.9) Requisitos de aprobación/promoción:

Los alumnos para **promocionar** este cursado de segundo cuatrimestre de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios) previstas, logrando una calificación promedio final mínima de 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios) y aprobar dos de las tres APES. Cabe aclarar que, a la calificación final para promocionar la Asignatura se debe acceder sin redondeo.

Los alumnos para **aprobar** el cursado de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales. Cabe aclarar que, a la calificación final para aprobar el cursado de la Asignatura se debe acceder sin redondeo.

Los alumnos que **no promocionaron** este cursado de la Asignatura (o sea, no obtuvieron una calificación promedio final de por los menos 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales) **pero sí aprobaron** el cursado alternativo de la misma (o sea, obtuvieron una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las

dos Evaluaciones Parciales) deberán rendir el Examen Final a fin de poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que **no promocionaron** este cursado de la Asignatura ni aprobaron el cursado de la misma pero **sí aprobaron una de las dos Evaluaciones Parciales** con una calificación mínima de 4 puntos (en su primer llamado o en su recuperatorio) deberán rendir la Evaluación Habilitante a fin de quedar “habilitados” para rendir el Examen Final y poder aprobar definitivamente el cursado alternativo de la Asignatura.

Los alumnos que deban rendir la Evaluación Habilitante y aprueben la misma, tendrán dos oportunidades para rendir el Examen Final en tanto que los alumnos que no promocionaron este cursado pero sí aprobaron el cursado, tendrán tres oportunidades para rendir el Examen Final. La fecha para rendir la Evaluación Habilitante coincidirá con la fecha para rendir el primer Examen Final (o sea, en la primera fecha de Examen Final inmediata posterior a la finalización del cursado alternativo). (Artículo N° 1, OCA N° 1.749/2011)

La Evaluación Habilitante y los finales se rendirán en los meses de febrero y de marzo, respectivamente. (Artículo N° 13, OCA N° 1.560/2011).

Además en todos los casos deberá cumplir con un presentismo del 80% tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas.

3.10) Las clases del cursado del segundo cuatrimestre y las evaluaciones parciales y APES responderán al siguiente cronograma:

<b>Cronograma 2do cuatrimestre</b>			
<b>Semana/clase</b>	<b>Fecha</b>	<b>Teoria 3 hs</b>	<b>Practica 3 hs</b>
<b>Parte I</b>			
1	23-ago	I.1. I.2. 1.3 y 1.4	I.1. a I.2. I.3. a 1.4
2	30-ago	II.1. a II.1.1 II.1.2 (Primer parte)	II.1.1. y II.1.2 (1er parte)
3	06-sep	II.1.2. (2da parte)	II.1.2. ( 2da parte)
4	13-sep	II.2. a II.2.2.	II.2. a II.2.2.y <b>APE 1</b>
5	20-sep	II.3. y II.3.1.	II.3, II.3.1.
6	27-sep	II.3.2.	II.3.2. dudas
7	04-oct	Clase de Repaso 1era. Evaluación Parcial	<b>viernes 7/10 1er Evaluación Parcial</b>
<b>Parte II</b>			
8	11-oct	III.1.	III.1.
9	18-oct	<b>Recuperatorio 1er Parcial</b>	
10	25-oct	III.2	III.2
11	01-nov	III.3. a III.3.2. El punto III.3.3. se explicará con Sector Público	III.3. a III.3.2. El punto III.3.3. se explicará con Sector Público <b>-APE II domiciliaria-</b>
12	08-nov	III.4. III.3.3. con Sector Público	III.4. y III.3.3 con Sector Público
13	15-oct	III.5.y Graficos correlacionados	III.5. Integradores y <b>APE 3</b>
14	22/11/2016	III.6.3 y III.6.4.	III.6.3. / <b>viernes 25/11 repaso</b>
15 16	29-nov	<b>martes 29/11 2da Evaluacion Parcial</b>	
	06-dic	<b>Entrega y Clase de Repaso</b>	
17	13-dic		
18	23-dic	<b>viernes 23 dic Recuperatorio 2 Evaluación Parcial</b>	
19	27-dic	<b>Entrega RP2</b>	

3.11) Para el cursado de segundo cuatrimestre, los alumnos contarán con las guías de trabajos prácticos y el material de lectura empleado en el cursado regular de la Asignatura durante este ciclo lectivo.

3.12) Los alumnos del cursado del segundo cuatrimestre contarán con el soporte electrónico de la Página Web de la Materia -a través del *campus virtual* de la Facultad- y con el correspondiente correo electrónico.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier ampliación de información que estime conveniente. Esperando un curso favorable a la presente, la saludo a Ud. muy cordialmente.

Lic. Abel O. Valderrey  
Prof. Titular Introducción a la Economía/Estructura de la Economía